

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584936

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en calle La Concepción número sesenta y cinco piso dos, Providencia, Santiago, certifica: por escritura pública de 28 de noviembre de 2024, repertorio N° 15.127-2024, otorgada ante KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, Abogada, Notario Público Suplente de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago: Pilar Elena Fernández León, educadora de párvulo, Hernán Eduardo Fernández León, ingeniero civil industrial, María Carolina Fernández Leon, profesora de educación básica, Angela María Fernández León, ingeniero comercial, Ana María José Fernández León, psicóloga; e Inversiones Crisantemos Limitada, del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°76.418.682-6, representada por Hernán Eduardo Fernández León y Ana María José Fernández León, ya individualizados; todos domiciliados en Avenida Kennedy N°5.770, Of. 1215, comuna de Vitacura, Región, efectuaron Declaración y Modificación de "INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO LIMITADA", en adelante la "Sociedad", siguiente sentido: Atendido el fallecimiento del socio Hernán Fernández Carrasco, y habida consideración de las personas que le suceden y las adjudicaciones entre ellos, se declara que: Uno.- Se ha producido el ingreso a la Sociedad por parte de PILAR ELENA FERNANDEZ LEON, chilena, educadora de párvulo, divorciada, C.I. 10.846.320-1; HERNAN EDUARDO FERNANDEZ LEON, chileno, ingeniero civil industrial, casado y separado de bienes, C.I. 10.846.315-5; MARIA CAROLINA FERNANDEZ LEON, chilena, profesora de educación básica, casada y separada de bienes, C.I. 11.833.476-0; ANGELA MARIA FERNANDEZ LEON, chilena, casada y separada de bienes, ingeniero comercial, C.I. 12.404.099-K; y ANA MARIA JOSE FERNANDEZ LEON, chilena, psicóloga, casada y separada de bienes, C.I. 13.241.427-0; todos ellos en calidad de hijos del causante. Dos.- Se deja constancia de las nuevas participaciones sociales como consecuencia de lo anterior, como sigue: El capital de la sociedad es de \$1.214.542.281, íntegramente aportado por los socios, como sigue: a) Cada uno de Pilar Elena, Hernán Eduardo, María Carolina, Ángela María y Ana María José, todos de apellidos Fernández León, ha aportado \$50.675.393, representativa del 4,172% interés social, ya enterados a la caja social, al contado, en dinero efectivo y en otros bienes y derechos, a plena satisfacción de la Sociedad; e Inversiones Crisantemos Limitada ha aportado \$961.165.314, representativa del 79,14% del interés social, al contado y en dinero efectivo. Socios reemplazaron Artículo Quinto de los estatutos sociales para reflejar los señalados cambios en el interés social. Tres.- Se modifica la administración social, pasando a corresponder a los nuevos administradores sociales, esto es, a Hernán Eduardo, Ana María José, Pilar Elena, María Carolina y doña Ángela María, todos de apellidos Fernández León, actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos, con las facultades que se indican en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 03 de diciembre de 2024.

CVE 2584936

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl